

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., diecisiete de enero de dos mil veintidós

Rad. 2021-00212

En atención a la solicitud que hace el secuestre designado en este asunto y por ser procedente se corrige el auto del 14 de octubre de 2021, en el sentido de indicar que los honorarios fijados al citado auxiliar de la justicia son por valor de trescientos mil pesos (**\$300.000**), corrección que es necesaria, en tanto en el auto aludido se había indicado en números el valor de \$200.000

Comuníquese esta decisión al secuestre designado

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

25d116c2f1c6ccab60ac0651a1a7b93f85edfe3a4088e5e442098f8a3a5db604

Documento generado en 17/01/2022 07:33:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>